

INFORME
“RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
POR PERIODO ANUAL”

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

San Isidro – Lima – Lima
Diciembre 2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA NOMBRES Y APELLIDOS: ROSA ELBA ROJAS ÁLVAREZ CARGO: PRESIDENTA DE DIRECTORIO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES DE EMPRESA

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES	3
1. Información General del Titular	3
2. Misión, Visión, Valores y Organigrama	3
3. Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión	4
4. Limitaciones en el Período a Rendir.....	13
5. Recomendaciones de Mejora	18
II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	24
1. Gestión de Planeamiento	24
2. Gestión de Presupuesto	24
3. Gestión de Inversiones	25
4. Gestión Financiera Contable	26
5. Gestión de Tesorería	28
6. Gestión de Endeudamiento	29
7. Gestión Logística	30
8. Gestión de Recursos Humanos.....	31
9. Gestión de Control	32
10. Gestión Administrativa de Modernización	33
11. Gestión Legal.....	34
III. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD	34
IV. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD	34
V. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO .	34
VI. ANEXOS:	35

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**1. Información General del Titular**

Código de la Empresa	0084		
Nombre de la Empresa	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa	ROJAS ÁLVAREZ, ELBA ROSA		
Cargo del Titular	PRESIDENTA DE DIRECTORIO		
Tipo de Documento de Identidad	DNI		
N° de Documento de Identidad	09396216		
Teléfonos:	01-6145000		
Correo Electrónico	Errojas@petroperu.com.pe		
Tipo de Informe	Anual		
INFORME A REPORTAR	RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL DE TITULARES		
Fecha de inicio de gestión	23.12.2025	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	Hecho de Importancia presentado a la SMV el 23.12.2025
Fecha de cese de gestión (*)		Nro. Documento de Cese de corresponder (*)	
Fecha de inicio del período reportado:	23.12.2025	Fecha de corte del periodo reportado:	31.12.2025
Fecha de presentación:			

(*) Cuando Corresponda

2. Misión, Visión, Valores y Organigrama

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM. Incluyen una actualización de la Misión, Visión y Valores, los cuales guardan concordancia con el Objeto social de la Empresa, los Objetivos Estratégicos sectoriales y la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040.

Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socioambiental comprometida con la transición energética global.

Valores

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia
- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

Organigrama

ANEXO 1.A Organigrama

3. Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

A continuación, se detalla los principales logros por ámbito de gestión, informados por cada gerencia responsable:

Gerencia Corporativa Finanzas

- Del FEPC generado al 31.12.25, se ha conciliado con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), siendo el monto a cobrar por PETROPERÚ S.A. S/ 100.5MM, el cual ha sido reconocido por el Citibank en sus Cartas N° Carta N° T0145-2026/SFS-OPS, Carta N° T0161-2026/SFS-OPS y T3319-2025/SFS-OPS del 15.01.26. Para la cobranza el MEF debe transferir a la DGH la partida presupuestal.
- La devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) mensual tiene como límite el porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (18%), sobre las exportaciones realizadas en cada mes. El SFMB que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.
- Mensualmente se monitorea que las exportaciones realizadas en el mes se facturen y registren en el mes, para tener el sustento adecuado a nivel de comprobantes de pago ante SUNAT, de la solicitud de devolución del 100% de las exportaciones, que en diciembre 2025 se ha efectuado devolución por las exportaciones de octubre 2025 por un total de 11.8 MMS/ y en enero 2026 se ha efectuado la devolución por las exportaciones de noviembre 2025 por un total de S/ 11.8 MMS/. Asimismo, en enero 2026 se solicitó lo correspondiente a diciembre 2025 por un total de S/15.6 MMS/.
- A diciembre 2025 se encontraba pendiente de aprobación, por parte de la JGA, los Estados Financieros Auditados 2024, que ya habían sido aprobados por el Directorio con AD N°082-2025-PP del 30.06.2025. Con A.D. N° 005-2026-PP, del 22.01.26, el Directorio aprobó la modificación a dos notas para ser integradas a los Estados Financieros 2024. Está pendiente de que la JGA apruebe el texto integrado de los Estados Financieros Auditados aprobados en junio 2025, con la inclusión de las modificaciones respectivas.
- En noviembre, las tasas de interés para los financiamientos con la banca local se encuentran entre 5.55% (soles) y 10.58% (dólares), y con la banca del exterior entre 7.60% y 7.95% (dólares).
- En diciembre se encontraba en proceso de firma un nuevo Convenio de Ajuste por un monto total de 1.9 MMUS\$, con la finalidad de que se realice el abono en enero 2026.
- Respecto a las gestiones de la enmienda del contrato CESCE, en diciembre 2025 se inició la convocatoria para la contratación de los asesores legales.
- El 18.12.2025 se realizó el pago del cupón de los Bonos 2032 y 2047 en el marco del contrato de crédito con Bonos por un monto de 80 MMUS\$. El 31.12.2025 se pagó la cuota correspondiente al financiamiento con garantía CESCE por 85.6 MMUS\$ quedando como saldo de principal 722 MMUS\$.
- Asimismo, se viene pagando los intereses del financiamiento con Banco de la Nación por 1,000 MMUS\$ y con garantía del MEF cuyo vencimiento es en diciembre 2028 de acuerdo con la adenda firmada en julio del 2025. Al cierre del 2025 se ha pagado un total de 56.7 MMUS\$.
- Al 31.12.2025 la clasificación de riesgo internacional es la siguiente:

Empresa	Fecha	Calificación de la deuda		Perspectiva
S&P Global	22.12.2025	Largo plazo en moneda extranjera Stand-Alone Credit Profile (SACP)	'B-' 'ccc'	Revisión Especial Negativa
Moody's Investor Services (*)	13.03.2025	Largo plazo en moneda extranjera Stand-Alone Credit Profile (SACP)	'B3' 'ca'	Estable
Fitch Ratings (**)	22.08.2025	Largo plazo en moneda extranjera y local y bonos Stand-Alone Credit Profile (SACP)	'CCC+' 'cc'	-

* La calificación de 'B3' y 'ca' equivalen a 'B-' y 'cc' respectivamente, respecto a la escala de clasificación de S&P y Fitch.

** No se Asigna perspectiva por estar en el rango CCC.

Gerencia Corporativa Planeamiento

- **Medidas de Austeridad:** Con Acuerdo de Directorio N° 123-2024-PP del 26.12.24 se aprobó la Directiva sobre Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal para el año fiscal 2025, publicada en el diario oficial El Peruano, el 30.12.2024. Mediante Acuerdo de Directorio N° 149-2025-PP del 15.12.25 se aprobó la Modificación de la Directiva sobre Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal de PETROPERÚ S.A., para el año fiscal 2025, publicada en el diario oficial El Peruano, el 17.12.2025.

Como parte de la Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal para el año fiscal 2025, se incluye el cumplimiento del artículo 6.1° del Decreto de Urgencia N° 013-2024 del 13.09.24, que dispone una reducción de costos y gastos equivalente al 30% de la ejecución del presupuesto de gastos del 2024, sin considerar gastos de depreciación y operación de lotes petroleros, ajustada por efecto inflacionario. Al mes de diciembre se tiene un avance global de 68% con respecto la meta anual establecida (219 MMUS\$).

- **Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.:** En el marco del D.U. N° 013-2024 del 13.09.2024 y el Acuerdo de Directorio N° 112- 2024-PP del 21.11.2024, se conformó la “Comisión de Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.” con el objeto de contratar una firma especializada que se encargue de diseñar y gestionar la implementación del Proceso de Transformación Integral de PETROPERÚ S.A. Así, al I semestre 2025 se realizaron 02 etapas de indagación preliminar de mercado, las cuales contribuyeron de manera efectiva a definir las Condiciones Técnicas del servicio e identificar a empresas internacionales con amplia experiencia en el sector hidrocarburos y energía.

El 26.09.2025 se publicó la Primera Convocatoria del servicio de Transformación Integral de PETROPERÚ S.A. (Proceso por competencia internacional N° PCI-0002-2025-OFPP/PETROPERÚ). El 07.11.2025 se declaró desierto la Primera Convocatoria. GCAD emitió el Informe de Causales de Desierto, concluyendo que la única propuesta que cumplió con los RTM excedió el 10% del MER. El 19.11.2025, se publicó la Segunda Convocatoria y el 16.12.2025, se recibieron 06 propuestas de proveedores. El 31.12.2025, se publicó el D.U. N° 010-2025 que encarga a PROINVERSIÓN el diseño, conducción y ejecución integral del proceso de reorganización patrimonial de PETROPERÚ. Esta norma legal implica que ya no es necesario continuar la contratación de la Transformación Integral, para evitar superposición de actividades, por tal razón, el Directorio aprobó con A.D. N° 010-2026-PP del 03.02.2026, la Cancelación del proceso de contratación del Servicio de Transformación Integral de la Empresa.

- **Auditoría Forense de NRT:** En el marco del Acuerdo de Directorio N° 112- 2024-PP del 21.11.2024, se conformó la “Comisión para la auditoría forense detectiva” con el objeto de contratar una firma especializada que se encargue de efectuar el análisis forense interno de la Nueva Refinería Talara (auditoría forense), que permitirá contar con un informe técnico especializado desde su origen hasta su operatividad, orientado a fortalecer la gestión y transparencia de la empresa estatal.

El 25.06.2025 se publicó la Primera Convocatoria del servicio de Análisis forense interno a la Nueva Refinería Talara (Proceso por competencia internacional N° PCI-0001-2025-OFPP/PETROPERÚ). El 06.08.2025 se declaró desierto la Primera Convocatoria del proceso debido a que ninguna de las propuestas presentadas cumplió los requerimientos de las Bases. El 26.09.2025 se publicó la Segunda Convocatoria para la contratación del servicio y el 10.11.2025 se otorgó la Buena Pro a la empresa Alvarez & Marsal Consultoria em Engenharia por un monto total de 2.75 MMUS\$ (incluidos impuestos de Ley).

Actualmente, se continúa con la última etapa del proceso de formalización contractual (presentación de documentos, revisión, validación, observaciones y subsanación).

Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro

- **Participación de mercado:** en el mes de diciembre 2025 (según OSINERGMIN), PETROPERÚ alcanzó una participación total de 22%, con una cuota de 24% en diésel y 37% en gasolinas/gasoholes, consolidándose como uno de los principales actores del mercado nacional de combustibles.

- **Expansión nacional:** La Red PETROPERÚ cuenta con 720 estaciones de servicio (al 31.12.2025), incluyendo el Petrocentro Río Amazonas en Iquitos, de las cuales 464 ya exhiben la nueva imagen corporativa y están distribuidas en los 24 departamentos del país.
- **Optimización de importaciones:** De enero a diciembre de 2025 se obtuvo un ahorro acumulado de USD 72.85 MM frente a una meta de USD 75.0 MM. Dicho monto equivale a un ahorro promedio de US\$ 3.58 por barril. Considerando que se importó un menor volumen (aprox. 31 % menos de lo estimado en el plan proyectado por la Gerencia Corporativa de Planeamiento), la comparación se realizó sobre la base del volumen real importado, a fin de mantener consistencia en la estimación de ahorros (US\$/BI).
- Durante el año 2025 se realizaron operaciones de exportación de productos, tales como: 1,434 MB de Petróleo Crudo Reducido; 771 MB de IFO; 407 MB de Material de Corte; 283 MB de Nafta Reformada; 210 MB de Petróleo Industrial; 188 MB de Nafta; 174 MB de Gasolina RON 84; 147 MB de Aceite Clarificado; 137 MB de Turbo; 125 MB de Ácido Sulfúrico; 76 MB de Gasolina RON 98; 62 MB de ULSD; y 9 MB de Asfaltos. Las operaciones de venta internacional se vieron limitadas en determinados periodos por no contar con la cantidad suficiente de producto requerido.
- **Gestión de rectificación de valores aduaneros:** Se realizó una gestión oportuna de rectificación de valores en las Declaraciones Aduaneras de Importación, tras contar con facturas definitivas con menor valor que las provisionales, lo que permitió evitar el pago en exceso de tributos de importación (IGV) por un monto de US\$ 700,330.
- Obtención de la autorización de SUNAT como Depósito Aduanero Privado en el Terminal Mollendo y en la Planta Juliaca, facilitando una gestión más eficiente y competitiva que permite ofrecer mejores precios a los clientes.
- Se incrementó el número de potenciales proveedores en el Registro de Empresas de Comercio Internacional, con la inscripción de 22 empresas, conforme al Reglamento de Comercialización Externa de PETROPERÚ.
- Durante el periodo evaluado se registraron menores incidencias de cierres de puertos; no obstante, la incidencia acumulada al 31.12.2025 (945.6 días) fue mayor en aproximadamente 20 % respecto al año 2024. Sin perjuicio de ello, en los últimos meses se logró mitigar este impacto mediante la transferencia de volúmenes superiores a 2,000,000 de barriles a refinerías y terminales, a través de buques de cabotaje.
- En diciembre de 2025, el flete marítimo alcanzó un valor de 2.61 US\$/BI, siendo menor a la meta inicial de 2.67 US\$/BI.
- Al cierre del 31.12.2025 se implementó el esquema de asignación directa del costo de flete para las transferencias de combustibles hacia la Oficina de Facturación de Puerto Maldonado, trasladando el pago correspondiente a los clientes directos. Esta optimización permitió desagregar el gasto logístico del presupuesto operativo de fletes terrestres, generando en diciembre una reducción estimada de S/ 9 MM en compromisos de gasto.
- Al cierre del 31.12.2025 se ejecutaron operaciones de compensación y cesión de derechos de cobro vinculadas a obligaciones pendientes con contratistas del servicio de transporte terrestre, por un monto total de S/ 12.5 MM en facturas vencidas. Estas acciones permitieron reducir la cartera de cuentas por pagar, optimizar el pasivo corriente y habilitar la comercialización efectiva de combustibles previamente no captada en el circuito comercial de PETROPERÚ.
- Durante el periodo 2025 se implementaron acciones coordinadas entre la Unidad de Transporte Terrestre y las Plantas/Terminales, optimizando el control de existencias en tránsito y reduciendo en 18 % las variaciones volumétricas respecto a meses previos y al ejercicio 2024.
- Se logró una reducción significativa en el costo del flete, alcanzando un valor de 3.65 US\$/BI frente a los 4.86 US\$/BI proyectados en el presupuesto, como resultado de Maximización de activos propios mediante la priorización del uso de flota propia y Eficiencia logística mediante la conformación de convoyes de hasta tres barcas por empujador fluvial.
- Durante el ejercicio 2025, la UTFS ejecutó una serie de gestiones administrativas y operativas estratégicas centradas en la eficiencia de uso de contratos, renegociación de contratos y la priorización de la flota propia. Como resultado de estas acciones, se logró una reducción del

gasto del 39.6% (equivalente a S/ 9,609,325) en comparación con el promedio de los periodos 2023 y 2024.

- En términos de eficiencia económica, el gasto en alquiler de empujadores fluviales disminuyó en S/ 3,726,444.12 durante el 2025. Esta mejora sustancial respecto al periodo 2024 refleja el impacto positivo de la estrategia de la UTFS, orientada a la maximización de activos propios y la eficiencia en el uso de los contratos de servicios de terceros.
- Reducción de variaciones: En los años 2024 y 2025 se evidenció una disminución significativa de variaciones fuera del Límite Máximo Permisible (LMP) en el transporte fluvial respecto a 2022 y 2023, debido a las medidas implementadas en el puerto LPO (Pucallpa) y mayores controles operativos.
- Incremento del 22 % en el transporte fluvial de producto respecto a 2024 (1,467.21 BI vs. 1,201.76 BI) y reducción del 34 % en el uso de búnker respecto a 2024 (10,915 BI vs. 16,529 BI).
- Se gestionó ante SUNAT (IQBF) cubrir de manera permanente la cantidad autorizada anual de Gasolina Regular, Gasolina Premium, Gasohol Regular y Gasohol Premium, para las ventas a zonas de régimen especial y zonas de régimen complementario.
- Aditivos y precintos: Se asegura la continuidad del servicio. En diciembre se inició el suministro de aditivos para diésel con DORF KETAL BRASIL, con tarifas 25 % menores a las vigentes.
- Se concretaron contratos de suministro de ULSD con IDEMITSU y BP PRODUCTS para enero de 2026, asegurando el abastecimiento continuo y evitando quiebres de inventario.
- Se gestionó ante la DREM Ica la aprobación del nuevo cronograma del Plan de Abandono de la Planta Aeropuerto Pisco (02.06.2025 al 08.08.2026).
- Se logró coordinar con los trabajadores, para que los sobretiempos se compensen con descanso físico. Asimismo, las vacaciones del personal son cubiertas con personal propio de la misma Jefatura Plantas Centro, en adición a sus funciones.
- Reducción del 2 % en el servicio de precintado de camiones tanque y del 5 % en el servicio de limpieza general no industrial en Terminal Pisco.
- Reconocimiento de deuda por parte de RELAPASAA por US\$ 1,336,020.52 (sin IGV) por uso de barreras de contención.
- Al cierre del 2025 los despachos en las sedes Terminal Mollendo e Ilo, Planta Cusco, Juliaca y Puerto Maldonado se incrementaron a 14'851,677 contrastados con los despachos del 2024 que fueron 7'924,292 Barriles.
- En diciembre de 2025, la Planta Juliaca registró una variación en tránsito de -349 galones, significativamente menor al promedio enero–mayo 2025.
- Continuidad de exportaciones de diésel ULSD a Bolivia desde el Terminal Mollendo (promedio 4,000 barriles diarios).
- Servicio de Mantenimiento de 61 EDS/Grifos de la Red Petroperú para el Periodo 2024 – Prórroga del servicio de mantenimiento de 38 EDS/grifos adicionales. Desde Feb-2025 se vienen realizando trabajos de mantenimiento y se han avanzado a la fecha mantenimientos de 103 EDS/Grifos y se vienen realizando trabajos en 4 EDS/Grifos, en línea con lo requerido por la Gerencia Comercialización. De estos últimos 4 se tiene el mantenimiento de la EDS "Kio" de Conchán la cual se tendrá hasta fines de Ene-2026. Se espera indicaciones de la GCML para las acciones a desplegar para el 2026.
- Dirección y Ejecución de Proyectos en Plantas y Terminales del Sur: Se concluyó la adecuación y mantenimiento mayor de los tanques de almacenamiento N° 09 y N° 11 de la Planta Juliaca, y N° 17 del Terminal Pisco.
- Administración Contrato de Plantas y Terminales del Norte y Centro (Callao, Chimbote, Supe, Eten y Salaverry). Posterior a la Resolución de los Contratos de Operación para los Terminales del Centro y Norte que se efectuó el 21.03.2024 mediante Cartas Notariales N° GGRL-0498-2024 y N° GGRL-0499-2024, Terminales del Perú inició un proceso Arbitral en la CCL y a la fecha finalizaron las audiencias presenciales. Desde la administración contractual se mantienen las relaciones con Terminales del Perú en todos sus frentes, bajo protesto por indicación legal.

Adicionalmente se viene identificando y evidenciando mediante Informes Técnicos otros incumplimientos y reforzando la Trazabilidad de la falta de mantenimiento a los activos de los Terminales Norte y Centro; así mismo se viene coordinando con las áreas encargadas de cumplir con el Plan de Trabajo de la Actividad Priorizada 7.4.

- Contrato de Arrendamiento de los Activos del Lote Z2B con SAVIA PERU: Con Informe Legal N° GLAR-1711-2025 se recomendó iniciar acciones legales contra SAVIA, con el fin de reclamar los daños ocasionados a los bienes arrendados a dicha empresa y los daños incurridos al operar el Lote Z-69, previamente, que se acredite que SAVIA mantiene existencia y patrimonio empresarial.
- Revisión Técnica de los expedientes PEP Nuevos y de Arrastre 2025: Durante los meses de enero a diciembre, se revisó el sustento técnico de las inversiones nuevas a nivel empresa (de acuerdo con lo solicitado en la circular GCPL-0010-2025 02.01.2025), exceptuando los Proyectos de Inversión. Al respecto, se ha brindado el apoyo técnico en las revisiones de todos los expedientes presentados por los usuarios, logrando gestionar 26 proyectos de inversión corriente nuevos dentro del plazo solicitado por la Gerencia Corporativa Planeamiento. A la fecha se han revisado un total de 19 expedientes de Proyectos de inversión corriente de arrastre, y se han aprobado 14 expedientes.

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- Durante el período del 23 al 31.12.2025 se ha tenido una operación sostenida de la RFTL, alcanzado una producción acumulada de más de 886 mil de barriles de combustibles.
- Las ventas a clientes directos y mayoristas en las Plantas de Ventas Talara y Piura se han mantenido sobre los pronósticos promedios vigentes en ambas plantas sobre todo en los productos Diesel B5 S-50, Gasolina Regular y Gasolina Premium.
- Abastecimiento de energía eléctrica a Patio de Tanques Tablazo y PV Talara, suministrada por la cogeneración de RFTL, representando un ahorro aproximado de USDM 150 anuales.
- Migración del Sistema EPKS (Experion Process Knowledge System) de las consolas de control de las unidades de proceso, lográndose mayor rendimiento, seguridad y continuidad operativa.
- Implementación de máquina de cetano en Laboratorio de RFTL al 100%, brindando mayor confiabilidad sobre la calidad del Diesel a los clientes. Se realizaron mediciones tanto a las muestras de Diesel provenientes de la Unidad HTD, tanques de Diesel B5 S50 y muestras provenientes de la Petrored enviadas por Unidad Servicios Técnicos (OFP).
- Implementación de nuevo equipamiento contraincendio para una rápida atención de emergencias en zonas de difícil acceso.
- Durante el 2025 se logró el archivamiento de diez (10) PAS y una (1) medida de seguridad, generando un ahorro estimado por multas potenciales, en etapa de PAS, de hasta 15 000 UIT, equivalente a MMS/ 80.25. Adicionalmente, se obtuvo un ahorro por multas tipificadas en Informes de Instrucción de 248.2916 UIT, equivalente a MMS/ 1.328 y se atendieron 304 requerimientos de entidades fiscalizadoras, equivalentes al 86,9 % del total (350).
- Como resultado de varias acciones que se ejecutan en Talara, como la implementación y madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos y la optimización de los procesos en la Refinería, se logró una reducción en el deducible de la Póliza de Seguro de Propiedad y Lucro Cesante, pasando de US\$ 10 millones a US\$ 2.5 millones para el periodo 2025–2026, reflejando una mejora sustancial en el perfil de riesgo de la Refinería Talara ante el mercado asegurador.
- Durante el 2025 se valorizaron 15.10 toneladas de residuos sólidos aprovechables en convenio con asociaciones de recicladores empadronadas en la M. Provincial de Talara.
- Se logró certificar como Auditores Internos de Seguridad de Procesos a 22 trabajadores de Refinería Talara, tras su participación como Auditores en Entrenamiento en Auditorias del Sistema de Gestión Seguridad de Procesos del 2022, 2024 y 2025.
- Habilitación de punto de despacho adicional para Diesel B5 en PV Piura, empleando recursos propios y servicios vigentes, incrementando así la capacidad de atención a los clientes.

Gerencia Operaciones Conchán

- Se vienen atendiendo faenas de carga de combustible a 21 buques con IFO-380 VLS, de esa manera evitamos comprar a terceros para el suministro de buques.
- En elaboración Planos para la implementación del sistema despacho de Asfaltos por Big Bag.
- Se vienen realizando formulaciones de Gasolina 90 (2000 ppm) utilizando Nafta FCK, logrando transferencias a Planta Pucallpa e Iquitos.

Gerencia Operaciones Selva

- Durante el último trimestre del presente año 2025 se gestionó la entrega oportuna de Crudo por parte de los proveedores, a pesar de la demora en el pago de facturas por parte de PETROPERU.
- Conscientes de su responsabilidad social en la Selva, Refinería Iquitos intensificó sus esfuerzos para continuar cumpliendo su misión de abastecer con combustibles en la ciudad de Iquitos y además en los rincones más remotos de la región, donde es el único proveedor.

Gerencia Oleoducto

- Se garantiza el almacenamiento de crudo importado y nacional mediante la disponibilidad operativa de 12 tanques (1.44 MMB) en el Terminal Bayóvar. Esta capacidad permite la adquisición de crudo a gran volumen, optimizando el precio de compra y facilitando la segregación de calidades para Refinería Talara. En el periodo, enero a diciembre 2025, se gestionaron 97 embarques (9.09 MMB) y 44 descargas (8.96 MMB).
- En el periodo enero-diciembre 2025, se registraron ingresos por MMUS\$ 23.6 por indemnización de siniestros, correspondientes a: MMUS\$ 0.6 como adelanto de indemnización por la contingencia km 193+810 del ORN, MMUS\$ 6.8 por la contingencia km 237+746 ORN (MMUS\$ 1.5 por Adelanto y MMUS\$ 5.3 por liquidación), MMUS\$ 9.3 por la explosión del tanque 5D3, MMUS\$ 3.9 por la contingencia km 323+185 Tramo II, y MMUS\$ 3.0 por la contingencia km 221+057 ORN. Asimismo, se estima recibir MMUS\$ 2.7 por las siguientes indemnizaciones por siniestros: Toma Estación 5 (MMUS\$ 0.7). Convenio de Ajuste presentado el 15.08.2025 con GEPO-2529-2025). Unidad Seguros indicó que abono está programado para enero 2026.
- Contingencia km 193+810 ORN (MMUS\$ 2.0): El 18.12.2025 se emitió Convenio de Ajuste (GCOP-4276-2025). Unidad Seguros debe gestionar el ingreso por la indemnización del Siniestro.

Gerencia Exploración y Producción

- Se suscribió la extensión del Contrato de Licencia del Lote Z-69 garantizando la continuidad de la operación con menores regalías.
- Pese a las restricciones financieras, se ha cumplido con el pago del cash call (anticipos) en el Lote X.

Gerencia Corporativa Administración:

- Al cierre del Programa de Desvinculación Voluntaria PDV (31.12.2025) se acogieron 31 trabajadores, habiéndose otorgado beneficios económicos por un total de MMS/ 11.54. Conforme al número de trabajadores que se acogieron al Programa, la mayor cantidad de trabajadores acogidos corresponde a la categoría de Supervisores (52%) y la operación con mayor acogida Refinería Selva (39%).
- El Programa generó un ahorro de 19.55 MMS/ en comparación con el costo estimado de continuar con los 31 trabajadores desvinculados durante los próximos 10 años. Este ahorro demuestra el impacto positivo a mediano y largo plazo de la desvinculación en los costos laborales de la Empresa.
- Se realizó la venta de 23 Lotes, generando ingresos a la empresa por un Monto Total de 1.2 MMS/ (inc. IGV).

- El factor de servicio de los almacenes se mantiene con un promedio mayor al 98.75% a nivel corporativo, demostrando la eficiencia y eficacia en la programación de insumos y productos gestionados por la Jefatura Inventarios y Almacenes.
- Se viene preparando el proyecto de Upgrade EHP (versión) del ERP SAP, al haberse cancelando por razones presupuestales la contratación de la consultoría para la Formulación del Plan de Transformación a SAP S/4 HANA, para definir el equipo técnico, provisión de las capacidades de procesamiento, se espera iniciar en la 2da quincena de enero. Este proyecto permitirá extender el soporte del fabricante SAP hasta fines del 2030 del ERP SAP, como paso intermedio previo al proyecto de transformación a SAP S/4 HANA.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

Relaciones Comunitarias

- Durante el período de gestión, se logró una ejecución al 99% del Plan Corporativo Anual de Relaciones Comunitarias aprobado para el año 2025, el mismo que se ejecutó de manera transversal en cada Operación, quedando pendiente la ejecución de algunos proyectos y actividades por la compleja situación financiera de la Empresa.
- El equipo de la Jefatura Relaciones Comunitarias en todas las sedes implementó medidas de gestión preventiva, monitoreo permanente y acciones de mitigación temprana de conflictos (estrategias de diálogo, relacionamiento intercultural y participación en espacios gubernamentales) para minimizar riesgos operativos y de afectación a la operatividad de la Empresa.
- En el ONP, se monitorea de manera permanente las siguientes acciones:
 - Monitoreo de reclamos y demandas por incumplimientos de pagos por parte de las contratistas a cargo de servicios operativos en contingencias del Tramo II, ya que en ese contexto se producen amenazas de paralizaciones y/o medidas de fuerza por parte de la población.
 - Monitoreo de reclamos y demandas por incumplimientos de pagos por parte de las contratistas a cargo de servicios operativos en contingencias del Tramo II, ya que en ese contexto se producen amenazas de paralizaciones y/o medidas de fuerza por parte de la población.
 - Acciones para fomentar el diálogo y lograr el levantamiento de medidas de fuerza impuestas por comunidades nativas (CCNN) para el acceso al Oleoducto Ramal Norte (ORN) por el río Pastaza - Reunión con la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú - FENAP y Organización Achuar Chayat – ORACH. A la fecha se sigue coordinando con las autoridades.
- En el Lote 192:
 - Monitoreo de expectativas de la población por conocer el resultado de la evaluación de Perupetro respecto de la apelación de la empresa UPLAND, propuesta por PETROPERÚ como socio operador.
 - Monitoreo y atención de los reclamos de los trabajadores de las CCNN que se desempeñan como vigilantes de las instalaciones del Lote, por los adeudos salariales de la contratista PROMAX, correspondiente a los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre. Asimismo, las empresas comunales vienen exigiendo el pago de las facturas por los servicios prestados a PETROPERÚ por atención de eventos ambientales. Se mantiene el diálogo y negociación constante que permite una gestión oportuna del contexto de escalada de tensiones sociales ante los reclamos por pagos pendientes, sosteniendo reuniones de alerta con la Operación y las empresas comunales.
- En el Lote 64, se mantiene la confianza de los grupos de interés del proyecto de desarrollo del Lote 64, no obstante, las posiciones contrarias de algunas organizaciones que no tienen ninguna relación con el Lote.
- En Lote Z-69 el equipo de relaciones comunitarias realiza seguimiento permanente a las expectativas de los grupos de interés locales quienes, ante la ampliación del contrato de licencia en dicho Lote, solicitan continuidad de compromisos ejecutados tales como: (i) Convenio Monitoreo Comunitario en mar con Gremios de Pescadores Lobitos y Cabo Blanco y (ii) Recarga de Balones GLP en beneficio de Juntas Vecinales de Negritos. A la fecha se continúa a nivel interno la continuidad.

- En Refinería Conchán, el equipo de relacionamiento comunitario trabaja de manera articulada con el área de Operaciones para informar y sensibilizar a la población del entorno sobre los estándares ambientales aplicables frente a la percepción de emisión de olores intensos asociados a determinadas actividades operativas. Estas situaciones han generado preocupación en la comunidad, al ser interpretadas como posibles riesgos de contaminación, dando lugar a malestar y reclamos por parte de dirigentes locales.

Gestión ambiental

- Se viene ejecutando la evaluación ambiental de las áreas intervenidas en las progresivas del Km 376+047, Km 385+720, Km 315+535, Km 362+784, Km 390+210 y Km 392+483 del Tramo II del ONP (Contingencias del 2025), a efectos de verificar la idoneidad de las actividades de primera respuesta y acreditar ante OEFA el cumplimiento de las Medidas Preventivas impuestas.
- Se continúa con la atención de las diferentes acciones de supervisión y fiscalización ambiental en el ámbito de las operaciones de la Empresa.

Acciones de sostenibilidad

- Se viene ejecutando la evaluación ambiental de las áreas intervenidas en las progresivas del Km 376+047, Km 385+720, Km 315+535, Km 362+784, Km 390+210 y Km 392+483 del Tramo II del ONP (Contingencias del 2025), a efectos de verificar la idoneidad de las actividades de primera respuesta y acreditar ante OEFA el cumplimiento de las Medidas Preventivas impuestas.
- Se continúa con la atención de las diferentes acciones de supervisión y fiscalización ambiental en el ámbito de las operaciones de la Empresa.
- Se desarrolló, de manera conjunta con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la propuesta de cambios normativos aplicables a la respuesta ante emergencias en las actividades de hidrocarburos.

Gerencia Comunicaciones

- El Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCO) presentó el Ranking Merco Talento Perú 2025, en el que Petroperú destaca, por segundo año consecutivo, en el segundo lugar entre las empresas del sector petróleo y gas con mayor potencial para atraer y retener talento. En el ranking general Top 100, la empresa se ubica en el puesto 34
- En el ámbito mediático, las comunicaciones oficiales de Petroperú tuvieron valorización de S/ 89,523.88, manteniendo el tono informativo positivo de 24.5%. Este resultado evidencia una mayor visibilidad y alcance de los contenidos institucionales, consolidando una percepción más favorable hacia la empresa y reafirmando la efectividad de la estrategia comunicacional implementada.
- En el entorno digital, Petroperú mantuvo una presencia constante y estratégica, sumando 3 025 nuevos seguidores y alcanzando un total de 980 758 a nivel global, pese al contexto mediático desafiante. El sentimiento positivo en redes sociales alcanzó el 31 %, reflejo de un trabajo sostenido en gestión reputacional. Además, el ecosistema web registró 141,881 visitas y 35,933 usuarios nuevos, lo que confirma el interés del público por los contenidos informativos y corporativos de la empresa.
- Se fortaleció también la producción audiovisual institucional, con la elaboración de 41 videos difundidas en canales propios, contribuyendo al posicionamiento de los mensajes institucionales y al fortalecimiento de la conexión con los distintos públicos de Petroperú.
- En cuanto a comunicación interna, se mantiene el uso sostenido de los canales internos, con un alcance superior al 90 % del personal. Asimismo, durante el periodo, se atendieron de manera oportuna los requerimientos de diversas áreas en temas de seguridad, transparencia, recursos humanos, comercial y bienestar social.
- Se mantiene el uso de recursos propios en actividades operativas, que permitió a inicios de año optimizar el 72 % en los costos de diseño y producción audiovisual, lo que representó un ahorro superior a S/ 80 000 en 2025.

- Se realizaron dos presentaciones del programa Conectados, el 25 de noviembre y 10 de diciembre, con niveles de satisfacción superior al 95%. En Expertos Internos, se difundió la novena y décima edición, alcanzando más de 10,800 vistas acumuladas.
- En la Gestión Cultural, se obtuvieron 28,230 visitas en la web de Gestión Cultural; 1,980 consultas en la Biblioteca Virtual; más de 500 visitas en las exposiciones virtuales.
- Más de 2,105 personas visitaron la web del Museo del Petróleo, de las cuales 500 de ellas realizaron el tour virtual al Museo del Petróleo.
- Campaña “Dona libros y cambia historias” junto a la Biblioteca Nacional del Perú, se recaudaron 3,675 libros de los trabajadores de la Empresa.
- Implementación y fortalecimiento de bibliotecas: 1,600 libros entregados a diversas instituciones educativas de provincias y regiones. En coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú se entregó 2,000 libros más para bibliotecas municipales de 40 provincias del país en diciembre.
- Lanzamiento de nuevos productos, orientados a recuperar la confianza y relacionamiento con nuestros stakeholders.
- Ciclo de conferencias "Aprendiendo con Energía", para posicionar nuestro liderazgo y confianza, alcanzando un índice de satisfacción promedio de 97%.

Gerencia de Cumplimiento

- Servicio Análisis Forense Interno a la Nueva Refinería Talara: A la fecha se encuentra en etapa de formalización contractual con la empresa Alvarez & Marsal Consultoría em Engenharia Ltda. a quien se adjudicó la Buena Pro.
- Gobierno Corporativo: Se contó con la ejecución del 75.42 % de las acciones d el Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2025. Proceso de inducción para Nuevos Directores, en coordinación con la Gerencia Recursos Humanos y la Secretaría General.
- Transparencia: Reportes mensuales a Presidencia del Directorio y Gerencia General. 12 solicitudes (aproximado) de acceso a la información pública.
- Sistema de Integridad:
 - 8 consultas atendidas en periodo, para la prevención de conflicto de intereses en la gestión de Petroperú.
 - Se cerró el año 2025 con 101 denuncias recibidas, y de ellas 60 cerradas.
 - Se gestionó la aprobación de la suscripción del “Acta de Compromiso Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción, suscrito por el Directorio de PETROPERÚ S.A.”, a cargo de los miembros del Directorio con la participación del Gerente General.
- Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
 - Atención de consultas de las diversas áreas de la Empresa, realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Clientes, proveedores, contrapartes y otros.
 - Elaboración mensual del registro de operaciones (RO), con que incluye las operaciones individuales y las operaciones múltiples que realizan los clientes, de acuerdo con el umbral establecido por la normativa.
 - De manera mensual, con la información declarada por los clientes, se realiza la búsqueda de alertas en la Plataforma INSPEKTOR, respecto a las listas que contribuyen a la prevención de LAFT y otros delitos.
 - Monitoreo mensual del curso virtual LAFT que se encuentra disponible en la plataforma del aula virtual.
 - Monitoreo mensual de clientes, proveedores, contrapartes, según su nivel de riesgo LAFT identificado.
- Sistema de Seguridad de la Información:
 - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): avance de 96.17% del Plan de Trabajo 2024-2025, aprobado por Gerencia General, correspondiente al

cumplimiento de 24 de las 30 actividades a realizarse. Indicador “Porcentaje de implementación de los requisitos del SGSI”: 75.73%.

- Participación como veedores (verificación de los controles de Seguridad de la Información) en 1 Concurso Internacional (etapa de “Recepción de Ofertas”), en cumplimiento del Procedimiento PROA1-288 v.4 “Recepción y evaluación de ofertas de los concursos internacionales de precios”.
- Se atendieron 21 solicitudes de desbloqueo de cuenta de usuarios que no lograron realizar el cambio antes de que el tiempo de vigencia culmine y su cuenta se bloqueó automáticamente, las cuales contaron la autorización de su nivel 3 correspondiente, según el lineamiento Gestión de Contraseñas – LINA1-086.
- Sistema de Control Interno y Medidas Correctivas:
 - Respecto al Plan de Acción Anual 2025 del Sistema de Control Interno, de 41 Medidas de Remediación destinadas a subsanar deficiencias identificadas durante la evaluación anual del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2024, en el período evaluado se han implementado 8, con lo cual se totaliza 37 Medidas de Remediación implementadas a la fecha. Los 4 restantes resultaron No Aplicables por el contexto en el que se desenvuelve la Empresa.
 - En el período en evaluación se remitieron al Órgano de Control Institucional 3 Recomendaciones para evaluación de su implementación.

Gerencia Corporativa Gas

- Optimización del sistema de Odorización en las plantas Tacna e Ilo, mediante la adecuación de facilidades para el mantenimiento preventivo de su instrumentación asociada.
- Continuidad de las actividades de supervisión en la instalación de redes de gas natural del proyecto PAP 2024, con miras al cumplimiento contractual de instalación de los 150 km de redes externas.
- Puesta en servicio de 12.14 km de red externa adicional a las ya existentes para el proyecto PAP 2024, los cuales brindarán más posibilidades a los ciudadanos para que puedan tener acceso al servicio de gas natural.
- Ingreso de dossier a OSINERGMIN del proyecto A01PCT2452 en cumplimiento de los tiempos normativos establecidos.
- Continuidad en la ejecución de los proyectos NO PAP, obteniendo nueve (9) proyectos gasificados de un total de 17.

4. Limitaciones en el Período a Rendir

A continuación, se detalla las principales limitaciones por ámbito de gestión, informados por cada gerencia responsable:

Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro

- En el periodo, se ha registrado demoras en los pagos de las facturas vencidas, generando reclamos y envíos de cartas notariales de las empresas transportistas, navieras y servicios marítimos, por incumplimiento de los pagos y el cobro de intereses por la falta de pago, con los riesgos de paralización de servicios por falta de liquidez de dichas empresas.
- Bajos inventarios de productos en Refinería Talara que no permite reposiciones marítimas, principalmente Turbo A1 y Diesel B5 S50, lo que origina transferencias terrestres e incurrir en tiempos de espera de los buques tanques retrasando las reposiciones a Terminales.
- Los problemas por la falta de pago de facturas vencidas de los servicios de transporte terrestre generó que los transportistas comunicaran incumplimientos contractuales por PETROPERÚ S.A. y realizaran paralizaciones temporales de los servicios por falta de liquidez para la continuidad de sus operaciones, ocasionando baja disponibilidad de inventarios en varias Plantas de Venta y riesgos de desabastecimiento, sin embargo, se realizaron gestiones para minimizar los efectos de dichas paralizaciones.

- Debido al retraso en el pago de facturas de los servicios por los problemas económicos de la empresa, varios contratistas informaron serios problemas de liquidez y la restricción de efectuar opciones de factoring, ya que PETROPERÚ S.A. también ha tenido retrasos en el pago a las financieras.
- Se ha incrementado las demoras en los pagos de las facturas por servicios RAD, Precintos y Aditivos, generando reclamos y envíos de cartas de las empresas, por incumplimiento de los pagos, con los riesgos de paralización de servicios.
- Se observaron cargamentos sin autorización de descarga, retraso en las transferencias vía cabotaje y terrestre, entre otros factores, generando limitaciones en el inventario en las Plantas/Terminal de Venta (diésel, gasolinas/gasoholes y GLP principalmente), afectando las ventas y la credibilidad en la garantía del suministro con los clientes, lo cual fue aprovechado por la competencia.
- La gestión de abastecimiento hacia Oriente se vio condicionada por diversos factores operativos, logísticos y administrativos, que obligaron a realizar reprogramaciones frecuentes y activar rutas/alternativas para asegurar la continuidad del suministro.
- Terminal Pisco presenta restricción en la capacidad de almacenamiento de Gasolina Regular, debido que el Tanque N° 11 se encuentra fuera de servicio por cambio de sábana flotante, en ese sentido, al no contar con un sistema fijo de recepción terrestre, se tiene la necesidad de recibir Buques con mayor frecuencia. Suministro considerado en 2do paquete de Adecuación D.S. N° 017-2013-EM (Fecha estimada: dic/27).
- Se presentan demoras en el pago de facturas de los servicios de adecuación y mantenimiento mayor de los tanques de terminales y planta de Jefatura Plantas Sur, por lo que se remiten comunicaciones constantes al área de Pagos; por lo mismo, se presentan riesgos significativos en la ejecución de los proyectos de cumplimiento normativo y cumplimiento de los cronogramas ante OSINERGMIN.
- Contratista PSA MARINE a cargo del servicio de descarga de Hidrocarburos y Tendido de barreras de contención y respuesta a emergencias, indica mediante carta notarial que dejará de prestar servicio en el mes de enero 2026 debido a la falta de pagos. Contrato cuenta con un avance del 60%.
- Decisión de reducir progresivamente los descuentos como medida para priorizar la rentabilidad de la compañía disminuyendo la competitividad de la compañía frente al mercado.
- Situación financiera adversa restringe las importaciones de combustibles.
- Competidores integrados en la producción de crudo y refinación de combustibles, cuentan con mejores márgenes para competir.
- En Terminal Ilo se tiene limitaciones en las programaciones de Cisternas de transferencia de Gasolina Premium, por falta de pago al Transportista. Contratista TRAMARSA S.A., a cargo del servicio de agenciamiento Marítimo de BT de cabotaje, reporta retraso en el pago de sus facturas.
- Al cierre del año 2025 se ha reprogramado el mantenimiento anual del Multiboyas de Terminal Ilo, labor a cargo de la Jefatura Proyectos Comerciales y Mantenimiento de la Gerencia Ingeniería.
- Terminal Mollendo tiene limitaciones de almacenamiento de Diesel por la reparación del tanque de almacenamiento N° 14, pérdida de capacidad de almacenamiento de 64,300 barriles desde noviembre 2025.

Gerencia Corporativa Finanzas

- Dada las clasificaciones de riesgos que mantiene la Empresa actualmente (sin grado de inversión), ello genera dificultades para acceder a nuevas líneas de crédito a tasas competitivas sin garantía.

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- Incremento de supervisiones y requerimientos por parte de entidades fiscalizadoras. Durante el 2024 se atendieron 169 solicitudes, mientras que a diciembre 2025 se gestionaron 350, entre requerimientos de información y fiscalizaciones, principalmente por parte de Osinergmin y OEFA. Este incremento implica una mayor demanda de soporte por parte de las diferentes especialidades técnicas y operativas, lo que conlleva a una redistribución de recursos y esfuerzos que podrían afectar la ejecución de actividades propias de la operación.
- Con relación a la Revalidación registro de hidrocarburos GLP se presenta el status a la fecha:
 - Refinería Talara: Al 31.12.2025 Osinergmin no ha remitido un pronunciamiento al respecto.
 - Planta de Ventas Talara: Al 31.12.2025 se encuentra en gestión la atención de 4 de las 10 condiciones de criticidad (Inspección de Recipientes a Presión que almacenan GLP, Válvulas de Seguridad, Válvula Interna e Instrumentos de gestión de seguridad). Plazo de vencimiento para la presentación de la subsanación de observaciones ante Osinergmin: 13.03.2026; de no remitirse la subsanación correspondiente dentro del plazo establecido, existe el riesgo de cierre del despacho de GLP en la Planta de Ventas Talara, debido a la eventual cancelación del registro de GLP. Se ha elaborado el Informe Técnico de Estado Situacional de la revalidación Registro de Hidrocarburos de Tanques de GLP en Planta de Ventas Tara el cual se encuentra en proceso de aprobación.
- Permisología: Con carta N°GGRL-1004-2025 del 22.04.2025, PETROPERÚ S.A. comunicó a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el cronograma de actividades para la obtención de permisos y/o autorizaciones para la Nueva Refinería Talara. El 22.12.2025 OS notificó la Resolución 302-2025-OS-GSE/DSHL declarando improcedente la solicitud presentada por PETROPERÚ respecto al ERS- Etapa 2. En coordinación con el Área Legal se prepara recurso de apelación a la Resolución N° 302-2025-OS-GSE/DSHL.

Gerencia Operaciones Conchán

- Falta de aprobación de Osinergmin al Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta de Abastecimiento Conchán.
- Falta de autorización de Osinergmin para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel -160MB).
- Desacuerdo de la ubicación/límites del cerco perimétrico de la cota alta de Refinería Conchán por parte de la población y el Municipio de Villa El Salvador.
- Soporte y mantenimiento permanente del sistema despacho Terminal Manager TAS Planta Conchán.

Gerencia Operaciones Selva

- Refinería Iquitos depende de un número limitado de proveedores de petróleo crudo (a la fecha se cuenta con contratos con las empresas UPLAND, UCAWA y RICSA), lo que la hace vulnerable la continuidad del abastecimiento del suministro, ya que cualquier interrupción en el suministro, ya sea por problemas geopolíticos, desastres naturales o problemas contractuales, puede afectar significativamente las operaciones de la Refinería Iquitos. Además, la negociación de precios desfavorables con los proveedores puede reducir los márgenes de ganancia.
- A la fecha se cuenta con contrato de crudo de baja calidad (alta acidez, bajo API y alto azufre), lo que limita su mayor procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos.
- La falta de pago al proveedor (Cía. UPLAND) y el bajo nivel del Río Corrientes (Cía. RICSA) ha ocasionado que se paralice la entrega de crudo desde diciembre 2025, generaron que se limite el cumplimiento de la producción de combustibles en la UDP de Refinería Iquitos y por ende generaría un posible desabastecimiento de combustibles en la Región Loreto.
- Conflictos sociales: Los conflictos sociales por la ruta de abastecimiento de Crudo Mayna de la empresa RICSA (río Corrientes, Tigre y Marañón) durante el periodo, generaron el bloqueo del libre tránsito en los ríos mencionados, reteniendo algunas embarcaciones con combustible, de esta manera se limitaba el cumplimiento del procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos y por ende de la acumulación de productos procesados para la venta.
- Postergaciones de Proyectos de Inversión Corriente: Como consecuencia de la actual situación económica-financiera que atraviesa PETROPERÚ, y por ende de las constantes disposiciones de reducción presupuestal con Metas asignadas y sustentadas con el DU N° 013-2024, se han tenido que priorizar y/o postergar la ejecución de los presupuestos de inversión corriente. Esto ha afectado a los siguientes PEPS:
- Riesgo de incumplimientos en los planes de abandono debido a la actual situación económica financiera de PETROPERÚ y la publicación de D.U. N° 013-2024 que establece reducciones del presupuesto. Planes de Abandono de Refinería El Milagro y Aeropuerto Iquitos.

Gerencia Oleoducto

- Amenazas de medidas fuerza y Tomas de Estación por comunidades aledañas al ONP y ORN.
- Disminución de la producción de crudo en la selva norte, la caída drástica de los volúmenes de bombeo por el ONP es principalmente por la declinación de la producción y agravada en los últimos tiempos por la paralización de operaciones, debido al contexto social adverso registrado en la Selva Norte.
- Liberación y compensación de áreas ocupadas por terceros: Para cumplir con las inspecciones y mantenimientos obligatorios del ONP (D.S. 081-2007-EM), es indispensable la presencia legal in situ que garantice la liberación de áreas ocupadas por terceros.
- Estudios especializados han confirmado que las contingencias por pérdida de material (pinholes) en el ONP, específicamente entre las Estaciones 5 y 9, son causadas por la presencia de interferencias eléctricas de corrientes AC. Estas corrientes se originan en los sistemas de electrificación rural monofásicos con Retorno por Tierra (MRT) a cargo de ELOR, que utilizan la tubería de acero del ONP como conductor, provocando descargas corrosivas. PETROPERÚ ha coordinado con múltiples entidades reguladoras (DGER, OSINERGMIN, OEFA) para mitigar el riesgo y ha interpuesto una demanda judicial en la Corte Superior de Justicia de Loreto contra

ELOR por daños y perjuicios. Adicionalmente, se ha solicitado la emisión de una normativa que prohíba futuras instalaciones de postes MRT en la zona de influencia y reserva del Oleoducto.

- Amenazas de medidas fuerza y Tomas de Estación por comunidades aledañas al ONP y ORN.
- Disminución de la producción de crudo en la selva norte, la caída drástica de los volúmenes de bombeo por el ONP es principalmente por la declinación de la producción y agravada en los últimos tiempos por la paralización de operaciones, debido al contexto social adverso registrado en la Selva Norte.
- Es crucial completar los puestos operativos vacantes del Oleoducto, ya que una inoperatividad del ONP iría en contra del marco normativo.
- La Gerencia Oleoducto no cuenta con un soporte legal dedicado y exclusivo para atender la complejidad operativa de los 1,106 km del ONP.
- Interferencias Eléctricas, estudios especializados han confirmado que las contingencias por pérdida de material (pinholes) en el ONP, específicamente entre las Estaciones 5 y 9, son causadas por la presencia de interferencias eléctricas de corrientes AC. Estas corrientes se originan en los sistemas de electrificación rural monofásicos con Retorno por Tierra (MRT) a cargo de ELOR, que utilizan la tubería de acero del ONP como conductor, provocando descargas corrosivas. PETROPERÚ ha coordinado con múltiples entidades reguladoras (DGER, OSINERGMIN, OEFA) para mitigar el riesgo y ha interpuesto una demanda judicial en la Corte Superior de Justicia de Loreto contra ELOR por daños y perjuicios. Adicionalmente, se ha solicitado la emisión de una normativa que prohíba futuras instalaciones de postes MRT en la zona de influencia y reserva del Oleoducto.

Gerencia Exploración y Producción

- En el caso del Lote 192, Perupetro ha descalificado a Upland Oil & Gas. Se reanuda el proceso de negociación directa con empresas interesadas.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- Incremento de tensión social por pagos pendientes a contratistas que ejecutan servicios en las diferentes operaciones en Talara, Oleoducto y Lotes, que podrían poner en riesgo la operatividad de la Empresa ante la paralización de los trabajos operativos, así como medidas de fuerza para exigir el cumplimiento de obligaciones.
- Las brechas sociales (infraestructura, salud, educación, etc) de la población del área de influencia del ONP implican mayor riesgo para la infraestructura de las operaciones de la Empresa (medidas de fuerza y/o amenazas), cuya resolución demanda del involucramiento de otras entidades del Estado.
- Utilización política por parte de algunas autoridades municipales del Plan de Cierre de Brechas (aprobado por Decreto Supremo N° 145-2020-PCM), generando potenciales conflictos con la población beneficiaria.
- Incumplimiento del marco normativo vigente en el país, ante situaciones de escalamiento de tensiones sociales y medidas de fuerza, que no sanciona a la población por la comisión de medidas que afectan los derechos de terceros.
- Estos múltiples frentes y problemáticas socioambientales que enfrenta de la Empresa incrementan el nivel de “riesgo” percibido de los stakeholders financieros.

Gerencia Corporativa Administración

- Retraso en la implementación de la Nueva Organización TIC, afectando las mejoras incorporadas para la gestión de ciberseguridad, arquitectura, nuevas tecnológicas, soporte industrial y fortalecimiento de la organización de Talara.
- Limitaciones presupuestales que conllevan a una constante reprogramación de nuestro Plan Estratégico de Tecnologías con Enfoque Digital-Plan 2024-2026, lo que generó la activación del proyecto de actualización del PETIC para adaptarlo a la coyuntura actual de la empresa y sus retos y desafíos estratégicos, a fin de que se organicen y prioricen en un portafolio de proyectos que generen valor para la Empresa.

- Problemas de pagos de facturas, desalientan el interés del mercado en las indagaciones de mercado y constantes escalamientos en la administración de los contratos impactados.
- Constantes reclamos de los contratistas, generando un alto riesgo para la continuidad de los servicios. se evalúa la elaboración de un plan de continuidad de servicios.
- Por razones presupuestales, la Gerencia Refinería Talara solicitó la cancelación del Proyecto Implementación herramienta SaaS de Parada de Plantas (02/01/2025), así como la desactivación del servicio en ejecución de Bitácoras electrónicas (31/03/2025), lo cual impacta en un menor uso de la Tecnología en las operaciones de la empresa. La gestión contractual de la resolución de estos contratos significa una carga administrativa adicional, la cual aún está en curso.
- Cortes y atentados intencionales al Oleoducto Nor Peruano así como la toma de Estaciones por conflictos sociales de las comunidades nativas que obedecen a otros pedidos por falta de atención del Gobierno Central.

Gerencia Corporativa Gas

- Demora en la regularización de los poderes de representación impactó en los plazos de ejecución del servicio de mantenimiento de puestas a tierra, debido a que no se pudo formalizar el contrato en el tiempo previsto.
- Demora en la emisión de permisos de la municipalidad provincial de Arequipa y el ANA, no permitiendo la instalación de redes externas en Arequipa provincia, lo cual limita el aumento de la longitud de instalación de red de acuerdo con la meta del PAP 2024.
- En el PAP 2024, continua la negativa por parte de la municipalidad distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa para otorgar el permiso municipal y poder realizar el cruce especial (Tunnel Linner) en la Av. Municipal, esto limita aumentar las longitudes gasificadas en Tacna.
- En los proyectos NO PAP, la falta de emisión de permiso por parte de la municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero y la falta de colocación del gabinete de la red interna no ha permitido la ejecución del proyecto ART ATLAS y VITOPAN a la fecha. Actualmente se están haciendo las coordinaciones correspondientes.
- Con la reducción del personal en el área y no habiendo quienes asuman esas funciones, se ha generado una carga de trabajo significativa dentro del área en los últimos meses.
- Demora en el flujo de formalización contractual debido a cambios estructurales internos, generando impacto directo en el cumplimiento de los plazos establecidos.

Gerencia Comunicaciones

- Durante el periodo evaluado, la situación financiera de la empresa dificultó la difusión y el posicionamiento de los mensajes institucionales, dado que los temas económicos concentraron la atención de la opinión pública y los medios, reduciendo el espacio para otros contenidos corporativos.
- Pese a ello, se optimizó el uso de recursos y se priorizaron acciones estratégicas, asegurando la continuidad de las labores esenciales de comunicación y la difusión oportuna de los principales hitos institucionales ante los distintos stakeholders

5. Recomendaciones de Mejora

Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro

- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial, pese a contar con presupuesto reducido debido a las medidas de austeridad de la empresa.
- Gestionar el financiamiento necesario para cumplir con el pago a los proveedores internacionales y nacionales. Esta acción permita descargar de forma continua: a) los lotes de ULSD en los puertos de destino y b) las transferencias vía terrestre a las Plantas y/o Terminales a nivel nacional.
- Concretar un acuerdo comercial con EP PETROECUADOR para lograr mejores condiciones en el suministro de crudo y venta de productos.

- Que el Directorio delegue poderes al actual Gerente General, a fin de que tenga las facultades de dar poderes al Representante Legal residente en ECUADOR para participar en los concursos internacionales de EP PETROECUADOR.
- Gestionar los pagos oportunamente a los Contratistas dentro de los plazos del contrato para minimizar riesgo de paralización con afectación a la ejecución contractual.
- Priorizar la culminación del proyecto del Nuevo Terminal Multiboyas de Refinería Talara y otros proyectos vinculados a los sistemas de recepción y carga de crudo y productos de las refinerías y terminales.
- Gestionar la disponibilidad de repuestos críticos en las Plantas y Terminales. Se presenta demoras en la atención de las averías por la no disponibilidad inmediata de repuestos.
- Interconexión de sistema SAP de Petroperú, con el sistema utilizado por el Operador del Terminal Pisco para agilizar la transferencia de información del despacho de productos para la facturación y así reducir tiempos de atención a los conductores.
- Revisar con SUNAT y Osinergmin (SCOP) el control de IQBF el cual no se viene actualizando en tiempo real y potencialmente afecta el volumen de venta de nuestra representada en el Departamento de Puerto Maldonado.

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- Continuar la implementación de las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de la operación de la Refinería Talara.
- Fortalecer la gestión de la administración de los contratos de operación y mantenimiento de las unidades auxiliares tercerizadas, teniendo en cuenta que los mismos deben manejarse de manera integral y compatible, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión.
- Asegurar los recursos necesarios para continuar el proceso arbitral iniciado con la Contratista COBRA SCL UA&TC, teniendo en cuenta los montos significativos en litigio.
- Agilizar los procesos con GLAR a fin de resolver los temas reclamados por Técnicas Reunidas en proceso arbitral, el cual está actualmente suspendido.
- Respecto a la Revalidación registro de hidrocarburos GLP en PV Talara, se recomienda priorizar la atención y subsanación de las observaciones formuladas por OS en el plazo establecido, asegurando la remisión oportuna de los sustentos técnicos y evidencias documentadas que acrediten el levantamiento efectivo de las mismas, a fin de evitar la imposición de medidas administrativas, sanciones y el eventual cierre del despacho de GLP en la PV Talara.
- Fortalecer el soporte legal de manera presencial en Talara, con el fin de atender oportunamente la gestión de los requerimientos de información, procesos de supervisión y gestión PAS frente a entidades fiscalizadoras. Asimismo, se requiere el apoyo legal especializado para afrontar eventuales procesos de arbitraje o controversias contractuales, así como para la atención de requerimientos provenientes de órganos de control y fiscalización.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la operación y mantenimiento, antes, durante y posterior a los procesos, lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística, así como el soporte del área Legal, dada la sobrecargada normativa interna que no promueve mejorar los plazos de contratación. Asimismo, para la reposición oportuna de insumos, materiales y repuestos que permita una adecuada gestión del mantenimiento y por ende brinde confiabilidad a la operación.

Gerencia Operaciones Conchán

- Asegurar el abastecimiento de productos para garantizar el inventario mínimo y evitar el uso de fondos.
- Implementar sistemas independientes de almacenamiento y transferencias para IFO-380.
- Precalentar el crudo en el intercambiador E-314 (ex Crudo Reducido vs Fondo de Vacío) para el servicio de intercambio de Crudo vs Gasóleo Pesado.

- Instalación de un sistema de despacho directo de gasolinas y diésel desde Planta de Ventas Conchán hasta los límites de batería de la Estación de Servicio KIO - Lurín.
- Incremento de confiabilidad de la Línea Submarina N ° 2: Gestionar la adquisición e instalación del PLET (Pipe Line Ending Terminal), válvula MBC (Marine Break Away Coupling).
- Mejorar el sistema de vapor (que permita recuperar el agua tratada) para el calentamiento de tanques y líneas de despacho de asfaltos.
- Poner en funcionamiento el sistema de autoservicio (actualmente denominado TAS) en las islas de despacho de Planta Conchán.
- Mejora del sistema de recuperación de vapores de las islas de despacho de Planta Conchán.
- Mejorar el flujo de los despachos de Diesel B5 S-50 a 600 galones por minuto.
- Centralizar y agilizar el proceso de salida en la Planta de Ventas Conchán mediante la construcción de una oficina de facturación junto a las balanzas, una escalera adicional con básculas para precintado en línea, y la reubicación del almacén de aditivos para mejorar la eficiencia operativa.

Gerencia Operaciones Selva

- Compra de Crudo Liviano para la Refinería Iquitos ante el decremento de producción de Crudo Los Ángeles por parte de la empresa Ucawa (antes Cepsa Peruana S.A.C.), ya que es necesario completar la carga de producción y no dejar de abastecer a la Región.
- Gestionar el pago oportuno de los proveedores de crudo a fin de evitar la paralización de las entregas, lo cual conlleva a un posible desabastecimiento de combustibles (en especial residual para Genrent – Empresa Generadora de Energía para la ciudad de Iquitos).
- Reemplazo del sistema contra incendio de Refinería Iquitos, necesario para cumplir con la normativa vigente.

Gerencia Oleoducto

- Suscribir un nuevo contrato de transporte con el Lote 95, previa liquidación del contrato de compra 2019, a cargo de la Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro.
- Realizar las gestiones correspondientes para que el Estado Peruano a través de PERUPETRO y Ministerio de Energía y Minas propicie el incremento de la inversión en la exploración y producción de petróleo en la Selva Norte, lo cual permitirá contar con mayores volúmenes de crudo para ser transportado por el ONP y procesados en la Refinería Talara.
- Coordinar con los Productores y con la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros a fin de determinar las acciones necesarias que permitan lograr un incremento en el volumen promedio de transporte de crudo por el ONP.
- Fortalecer la gestión para solucionar el contexto social adverso con las comunidades aledañas al ONP, debido a que sus medidas de fuerza dificultan la óptima ejecución de trabajos operativos, de inspección y mantenimiento en campo, situación que afecta el cumplimiento de los planes de trabajo.
- Continuar con el mejoramiento para el control de variaciones volumétricas en las distintas etapas de transporte del ONP.
- Priorizar el pago de las valorizaciones a los contratistas que ejecutan los diferentes servicios del Plan de Mantenimiento para reiniciar los servicios que actualmente se encuentran suspendidos por falta de pago, a fin de evitar el incumplimiento normativo y sanciones a la empresa.
- Solicitar mayor involucramiento de las áreas de Relaciones Comunitarias, Seguridad y Legal de manera que coordinen, identifiquen y denuncien a las autoridades de las diferentes comunidades, que por sus reclamos limitan e impiden el normal desarrollo de los mantenimientos programados.
- Continuar con el “Servicio de inspección interna de tubería de 16”, 24” y 36” DN del Oleoducto Nor peruano” cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Estos raspapubos tienen la capacidad de detectar anomalías a partir de 1.5 x 1.5 mm, las cuales no son detectadas con la tecnología

de alta definición utilizados actualmente. Los resultados de dicha inspección servirán de insumos para el análisis que permita determinar la criticidad del estado de la tubería y su pronta reparación. Su ejecución permite dar cumplimiento al Art. 57° del Anexo 1 D.S N° 081-2007-EM referido a “Protección corrosión interior”.

- Continuar con los programas de gestión de las geoamenazas, mediante patrullaje aéreo, elaboración de estudios geotécnicos, implementación de instrumentación de campo y monitoreo en tiempo real de sectores críticos.
- Continuar con la ejecución de proyectos priorizados para la sostenibilidad del ONP, con la finalidad de cumplir con las obligaciones normativas, objetivos estratégicos de la empresa y evitar la aplicación de sanciones por parte de OSINERGMIN e incluso la suspensión de la operación del ONP.
- Se requiere que la Gerencia Seguridad coordine la presencia permanente de la Policía Nacional del Perú en el ONP, desplegando actividades de inteligencia, seguimiento, investigación para identificar a los responsables de los cortes al ONP.
- Continuar las gestiones con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Defensa (MINDEF), Ministerio del Interior (MININTER), Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), que permitan la implementación de acciones que garanticen la seguridad de las operaciones del ONP, en su calidad de Activo Crítico Nacional (ACN).
- El Art. 6.3 del DU 013-2024 encarga al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a la operación del ONP, a efectos de mejorar su integridad, eficiencia y competitividad; dichas acciones se pueden financiar con cargo al presupuesto del MINEM. PETROPERÚ ha cumplido con coordinar y remitir a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), representante del MINEM, toda la información requerida para la implementación y cumplimiento del Art. 6.3. Se debe continuar con las gestiones hasta lograr que la DGH – MINEM complete la implementación.
- Teniendo en cuenta la situación actual compleja del Oleoducto Norperuano (ONP), y los resultados de pérdidas que ocasiona la operación de éste en los últimos años, es necesario que DGH-MINEM (Concedente) apruebe la creación de un Fondo de Compensación para el Sistema de Transporte ONP que permita:
 - Garantizar los ingresos anuales del sistema de transporte durante el horizonte de cálculo de la tarifa.
 - Viabilizar el financiamiento del negocio de transporte a largo plazo.
 - Obtener una tarifa accesible, que pueda ser asumida por los Usuarios del Sistema de transporte durante el periodo de operación.
- El Fondo de Compensación permitiría obtener condiciones necesarias para la promoción y desarrollo de la industria que utiliza los servicios del ONP, en la Selva Norte, haciendo eficiente el financiamiento de las inversiones necesarias para su Modernización, y el logro de operaciones seguras y confiables. La asignación temporal de recursos sería compensada durante el periodo de incremento de la demanda de transporte, esquema que no configura subsidio entre actividades en la cadena de valor e incentiva su desarrollo, mitigando los riesgos inherentes a la disponibilidad de infraestructura estratégica para este sector económico.

Gerencia Exploración y Producción

- Coordinar con Perupetro para no demorar el proceso de calificación del nuevo operador del Lote 192.

Gerencia Corporativa Administración

- Se propuso mejoras al Programa de Asistencia Médico Familiar PAMF, para su sostenibilidad financiera y administrativa a largo plazo, contemplando básicamente dos (2) acciones: mejoras: Sinceramiento de las Cuotas y aplicación de Red de Clínicas para la atención ambulatoria. Estas medidas generarían ahorros al programa, para su continuidad a mediano y largo tiempo.
- Pago de facturas vencidas correspondientes a contratos de servicios con terceros que son necesarios para la continuidad operativa de las operaciones (refinerías, plantas de ventas,

terminales, oleoducto, etc.); tales como los servicios de vigilancia y servicios de respuesta a emergencia y Contraincendio.

- Es necesario alinear el PETIC con Enfoque Digital 2024-2026 con la Transformación Integral de PETROPERU (Art.7 De la Transformación Integral) y posicionar al PETIC como habilitador digital alineando métricas de eficiencia y optimización de costos, para que la tecnología tenga un propósito de reducir brechas de competitividad.
- Se requiere alto compromiso de los líderes de negocio para patrocinar la transformación cultural y la adopción de prácticas ágiles, estableciendo un proceso colaborativo orientado a la eficiencia. Es imprescindible institucionalizar procesos formales de innovación y mejora continua y desplegar un Modelo de Gobierno Digital que, de manera sostenida, reduzca brechas de competencias digitales en el personal y acelere la digitalización de los procesos críticos con foco en optimización de costos.
- PETROPERÚ S.A. debe ingresar al ecosistema de innovación abierta regional y global como empresa representativa del sector, esto permitirá buscar proveedores locales y globales con altos estándares que definitivamente se verá reflejado en la mejor atención y satisfacción del cliente.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.
- Debemos continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos de que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios.
- Estandarización de Condiciones Técnicas según tipo de requerimiento.
- Continuar con las capacitaciones a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Optimización de Costos y gastos: Dentro de las actividades que se desarrollan recurrentemente, para optimizar costos, se dispuso que las Jefaturas realicen una revisión detallada de los requerimientos (pólizas, penalidades, garantías, otros), realizando recomendaciones y sugerencias a las dependencias Originadoras durante la etapa de Actos Preparatorios a fin de optimizar costos.

Gerencia Comunicaciones

- De informar a comunicar
 - Visibilizar el rol social y territorial de la empresa, destacando su contribución al desarrollo regional y al bienestar de las comunidades.
 - Incrementar la generación de contenidos audiovisuales adaptados a las tendencias de redes sociales, potenciando formatos dinámicos y de alto impacto que fortalezcan la conexión con las audiencias digitales y amplíen el alcance de los mensajes institucionales.
 - Consolidar una narrativa de orgullo y sentido de pertenencia, promoviendo la identificación del personal con los valores y objetivos corporativos.
- De la reacción a la proactividad
 - Anticipar escenarios y planificar contenidos estratégicos, garantizando respuestas oportunas y coherentes ante temas de coyuntura.
 - Fortalecer la visibilidad y transparencia institucional, asegurando la consistencia de los mensajes internos y externos.
 - Potenciar la narrativa cultural y territorial, consolidando la identidad de Petroperú como empresa nacional con presencia y compromiso en todo el país.
 - Desarrollar resiliencia comunicacional, adaptando los mensajes al entorno político y mediático con rapidez y enfoque estratégico.

- Continuidad y consolidación
 - Mantener la participación de los voceros técnicos, fortaleciendo su rol como fuentes confiables en la difusión de mensajes institucionales.
 - Optimizar los procesos de validación de información, priorizando la oportunidad y coherencia en la elaboración de comunicados y mensajes oficiales.
 - Ampliar la difusión de logros operativos, especialmente los vinculados a la operación plena de la Nueva Refinería Talara y al retorno al upstream.
 - Comunicar con inmediatez las contingencias y eventos relevantes, reforzando la confianza pública mediante información veraz y oportuna.
 - Intensificar el relacionamiento con grupos de interés internos y externos, promoviendo espacios de diálogo que contribuyan a la sostenibilidad institucional.
 - Incrementar las actividades presenciales y mixtas de carácter cultural y corporativo, para fortalecer la reputación, la cohesión interna y la proyección social de la empresa.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- Gestión institucional y prevención social: reforzar el trabajo de articulación con las instituciones del Estado (PCM, MINEM, SENACE, OEFA y gobiernos locales y regionales) con el fin de anticipar y gestionar de manera preventiva las expectativas sociales en las zonas de influencia de las operaciones. Esta coordinación temprana permitirá reducir los riesgos de conflictividad y fortalecer la presencia del Estado en territorios estratégicos para PETROPERÚ.
- Difundir y fortalecer el enfoque con criterios ESG ante stakeholders financieros: Ello permitirá mantener la confianza de los principales stakeholders financieros, coadyubar a la optimización de los criterios de evaluación de riesgo crediticio y mantener la continuidad de líneas de financiamiento internacionales alineadas a desempeño socioambiental.
- Visibilidad y comunicación estratégica de las actividades ambientales y sociales de la Empresa: potenciar la difusión de los resultados e impactos de las actividades ambientales y sociales de la Empresa en foros empresariales, gremiales y académicos, así como en los espacios de interacción con socios comerciales y clientes. Una comunicación estratégica y consistente permitirá posicionar a PETROPERÚ como una empresa pública moderna, con estándares equiparables a las principales compañías del sector energético regional.
- Gestión territorial en el Oleoducto Norperuano y Lote 192:
 - Ejecución de las disposiciones del DU 013-2024: Mantener la coordinación con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MINEM para el cumplimiento de las actividades priorizadas en las zonas críticas del ONP, conforme al marco del DU N° 013-2024.
 - Atención de emergencias y protección legal: Promover una reforma normativa que permita que los costos derivados de emergencias provocadas por terceros sean asumidos directamente por el Estado, asegurando la sostenibilidad financiera de la Empresa y un marco de actuación respaldado por la autoridad política y legal correspondiente.
 - Fortalecimiento de la gestión comunitaria: Continuar ejecutando los diversos espacios de diálogo permanente e intercultural, cuando corresponda, con los diversos grupos de interés locales, monitoreo ambiental comunitario y programas productivos sostenibles que consoliden la confianza y colaboración de la población del área de influencia de las operaciones.

Gerencia Corporativa Gas

- Acercamiento con las entidades involucradas en el otorgamiento de permisos (municipalidad provincial de Arequipa, ANA) previo a la ejecución de actividades de instalación de redes de gas natural.
- Evaluar la cobertura de las posiciones necesarias para la Distribución del suministro Gas natural que se encuentren vacantes, lo cual contribuirá a mitigar riesgos operativos, legales y técnicos, así como salvaguardar una gestión diligente y eficiente durante el Encargo Especial.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Gestión de Planeamiento

1.1. Matriz Estratégica de la Empresa

Horizonte temporal del PEI (*)

Año inicio	2023	Año fin	2027
Documento que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 125-2023-MINEM/DM.	Fecha de emisión del documento de aprobación	22.03.2023
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI (**)	06	Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	-

Ver Anexo 1.1

(*) El horizonte temporal del PEI debe cubrir el POI Multianual que se viene desarrollando a la fecha.

(**) Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

1.2. Evaluación del Plan Operativo

Objetivo Específico Empresa	Indicador	Unidad de medida
Abastecer el mercado en forma eficiente oportuna y rentable	Ventas en el mercado interno	MBDC
	Participación de mercado	%
Sostenibilidad Financiera	EBITDA corporativo	MMUS\$
	EBITDA Lotes petroleros	MMUS\$
Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente	Volumen de producción NRT	MBDC
	Costo operativo NRT	US\$/BL
	Costo operativo Lote I1	US\$/BL
	Costo operativo Lote VI1	US\$/BL
	Costo operativo Lote Z-691	US\$/BL
	Reducción de gastos y costos	MMUS\$

Ver Anexo 1.2

2. Gestión de Presupuesto

2.1 Presupuesto de Ingresos y Egresos (en Soles)

RUBROS	ENERO-DICIEMBRE 2025		
	APROBADO	EJECUTADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN			
1. INGRESOS	12,870,779,358	12,768,134,904	99
2. EGRESOS	12,611,823,443	12,198,468,787	97
RESULTADO DE OPERACIÓN	258,955,915	569,666,116	220
3. GASTOS DE CAPITAL	479,679,359	440,900,778	92
4. INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0
5. TRANSFERENCIAS NETAS	0	0	0
RESULTADO ECONOMICO	-220,723,444	128,765,338	-58
6. FINANCIAMIENTO NETO	60,717,159	58,182,551	96
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	493,325,573	493,325,573	100
SALDO FINAL	333,319,288	680,273,462	204
GIP-TOTAL	653,780,102	677,135,316	104
Impuestos a la Renta	86,106,454	229,078,181	266

Ver Anexo 2.1

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

3. Gestión de Inversiones

3.1 Inversiones (En soles)

N°	Tipo de Inversión (Programa, Proyecto, IOARR, etc)	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Costo total de las inversiones activas a la fecha de corte	Pago total de las inversiones activas a la fecha de corte	Saldo de las inversiones activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	8	128	30,197,195,087	24,443,809,251	5,623,029,874
1	Proyectos de Inversión	0	4	24,732,912,439	22,778,260,536	1,903,825,267
2	Inversión Corriente	8	124	5,464,282,648	1,665,548,714	3,719,204,608

Ver Anexo 3.1

Regla: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de período a rendir.

3.2 Obras Públicas - OP

N°	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP finalizadas sin liquidación	Cantidad de OP finalizadas con liquidación	Costo Total Final de la Obras(S/.)	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
1	0	0	0	1	1	5	n/a	S/ 2,835,082.79	n/a

Ver Anexo 3.2:

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

3.3 Resumen de Obras Públicas Paralizadas

N°	Cantidad de OPP con resolución de priorización	Cantidad de OPP sin resolución de priorización
1	0	0

Ver Anexo 3.3 (Adjunto en PDF)

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo

4. Gestión Financiera Contable

4.1. Empresa Estado Situacional Financiera (para Empresa no Financiera*) En soles

RUBROS	Al 31.12.2025 (REAL)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,655,149,870
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	29,376,052,250
TOTAL DEL ACTIVO	33,031,202,120
CUENTAS DE ORDEN	2,152,166,445
TOTAL PASIVO CORRIENTE	8,901,879,789
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	17,516,482,938
TOTAL DEL PASIVO	26,418,362,727
TOTAL DEL PATRIMONIO	6,612,839,393
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	33,031,202,120
CUENTAS DE ORDEN	2,110,412,672

Ver Anexo 4.1

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

4.2. Empresa Estado de Resultados Integrales (Para Empresas no Financieras*) En soles

RUBROS	Al 31.12.2025 REAL
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	12,301,182,579
Costo de Ventas	(12,504,454,569)
GANANCIAS (PÉRDIDA BRUTA)	(203,271,991)
Gastos operacionales, de administración, ventas, distribución y otros gastos	(884,152,731)
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	
Otros Ingresos Operativos	153,437,540
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA	(933,987,182)
Ingresos Financieros	13,319,204
Diferencia de Cambio (Ganancias)	8,725,276,494
Gastos Financieros	(1,206,714,123)
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	(8,680,661,849)
Participación en los Resultados Netos Asociados y Negociación Conjuntos Contabilizados por el Método de Participación	
Ganancia (Pérdida) que surgen de la Diferencia entre el valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidas a Valor Razonable	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2,082,767,455)
Gasto por Impuesto a las Ganancias	157,160,335
GANANCIAS (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS	(1,925,607,120)
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas	
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	(1,925,607,120)
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADAS	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DE EJERCICIO, NETO	
Depreciación	
Amortización	

Ver Anexo 4.2

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

4.3. Empresa - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto* (En soles)

Capital	Acciones De Inversión	Capital Adicional	Resultados No Realizados	Reservas Legales	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Otras Reservas De Patrimonio	Total	Capital
Saldos al 01.01.2025	10,085,538,634	0	6,098,695,166	0	32,889,210	0	-7,049,511,959	0	9,167,611,052
Total, de Cambios en Patrimonio	4,372,949,279	0	-6,098,695,166	0	-3,507,019	0	-825,518,752	0	-2,554,771,658
Saldo al 31.12.2025	14,458,487,913	0	0	0	29,382,191	0	-7,875,030,711	0	6,612,839,393

Ver Anexo 4.3

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

4.4. Empresa Estado de Flujo en Efectivo (*) En Soles.

CONCEPTOS	Al 31.12.2025
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(1,022,805,845)
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(388,615,790)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1,007,128,655
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalencia	(404,292,980)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Inicio del Ejercicio	493,325,573
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Final del Ejercicio	89,032,593

Ver Anexo 4.4

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

5. Gestión de Tesorería

5.1 Flujo de Caja (En soles)

INGRESOS DE OPERACIÓN	Al 31.12.2025 (REAL)
INGRESOS DE OPERACIÓN	15,863,196,021
EGRESOS DE OPERACIÓN	15,937,055,762
FLUJO OPERATIVO	(73,859,741)
INGRESOS DE CAPITAL	0
GASTOS DE CAPITAL	388,615,790
Presupuesto de Inversiones -FBK	338,324,189
TRANSFERENCIAS NETAS	0
FLUJO ECONÓMICO	(462,475,530)
FINANCIAMIENTO NETO	58,182,551
DESAPORTE DE CAPITAL EN EFECTIVO	0
PAGO DE DIVIDENDOS	0
FLUJO NETO DE CAJA	(404,292,980)
SALDO INICIAL DE CAJA	493,325,573
SALDO FINAL DE CAJA	89,032,593
SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	0
RESULTADO PRIMARIO	(462,475,530)
Participación de trabajadores D. Legislativo N°892	0

Ver Anexo 5.1

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

5.2. Cartas Fianzas

N°	Cantidad Total de Cartas Fianza
1	1013

Ver Anexo 5.1b

5.3 Documentos Valorados

N°	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
1	15	12	228	46

Ver Anexo 5.1b

5.4 Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias.

N°	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
1	9	0

Ver Anexo 5.1b

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

5.5 Saldos de Cuentas (Depósitos y colocaciones)

N°	Cantidad de Cuentas	Monto Total	Cantidad de Cuentas	Monto Total
	Moneda nacional S/.	En soles	Moneda extranjera	En soles
1	59	84,232,141.14	32	36,932,802.05

Ver Anexo 5.5

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

5.6 Fideicomisos

N°	Cantidad de Cuentas

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

5.7 Últimos Giros realizados.

N°	Tipo de documentos Girados en la Fecha de Corte.	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte.

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder

6. Gestión de Endeudamiento

6.1 Endeudamiento

N°	Cantidad de Contratos de Préstamos	Monto del préstamo asignado a la entidad	Monto Total desembolsado en Moneda Nacional
1	6	19,314,344,290	19,314,344,290

Ver Anexo 6.1

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder

7. Gestión Logística

7.1 Procedimientos de Selección

N°	Objeto	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	Total General	S/ 125,230,506.47	16	
1	Bien	S/ 1,435,108.76	4	
2	Consultoría de Obra			
3	Obra			
4	Servicio	S/ 123,795,397.71	12	

Ver Anexo 7.1

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder

7.2 Contratos

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	Total General	492	8,982,645,814.42
1	Bien	86	160,722,924.12
2	Consultoría de Obra		
3	Obra		
4	Servicio	406	8,821,922,890.30

Ver Anexo 7.2

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder

7.3 Bienes Inmuebles y Predios

N°	Tipo de Inmueble/Predio	Cantidad Propios	Cantidad Alquilados	Cantidad Bajo Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad bajo otros derechos	Total
1	Inmuebles	550	3	0	0	0	553
2	Predios						

Ver Anexo 7.3

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo

7.4 Resumen de Vehículos y Maquinarias

Estado	Cantidad de vehículos	Cantidad de maquinarias	Total	Cantidad Total adquiridos por la gestión
Operativo				
Inoperativo				

Ver Anexo 7.4 Vehículos y Maquinarias

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo
N/A

7.5 Resumen de Aplicativos informáticos de la Empresa.

N°	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	92	0

Ver Anexo 7.5

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo

8. Gestión de Recursos Humanos

8.1 Cantidad de personal al inicio y al final del período a reportar

Periodo reportado:	Nov-25			dic-25			
	Cantidad de Personal del mes de inicio del periodo reportado			Cantidad de Personal del último mes a reportar			Gasto de Personal del último mes a reportar (En soles)
RUBROS	Cantidad personal 276 y CAS	Cantidad Personal 728	Cantidad Personal otro régimen laboral	Cantidad personal 276 y CAS	Cantidad Personal 728	Cantidad Personal otro régimen laboral	
Planilla		2,535			2,524		52,118,237
Locación de Servicios							
Servicios de Terceros							
Pensionistas			3			3	1,561
Practicantes (Incluye Serum, Sesigras)			100			93	103,960
TOTAL DE PERSONAL							
Personal en Planilla		2,535			2,524		25,189,643
Según Afiliación		2,535			2,524		25,189,643
Personal Reincorporado							

Ver Anexo 8.1

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder

9. Gestión de Control

9.1 Resumen General Por Servicios de Control Posterior

Nº	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO		
1	2020	1	1
2	2022	1	1
3	2023	3	9
4	2024	1	6
5	2025	2	24

Ver Anexo 9.1

Leyenda

A: Año de Emisión del Informe de Control Posterior.

B: Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte.

C: Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder

9.2 Resumen General por Servicios de Control Simultáneo

Nº	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO		
1	2019	1	1
2	2020	1	1
3	2021	1	1
4	2022	1	1
5	2023	1	1
6	2024	6	8
7	2025	6	10

Ver Anexo 9.2

Leyenda

A: Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo en los cuales tenga Informes con situaciones adversas en proceso y sin acciones

B: Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C: Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder

9.3 Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

Nº	Nombre de la Entidad	Año: 2023		Año: 2024		Año: 2025	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.		4.57		4.11		4.56

Ver Anexo 9.3

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años.

10. Gestión Administrativa de Modernización

10.1 Gestión de la Calidad de Servicios

La entidad implementó la NTCS	(Si / No)	Cantidad de bienes o servicios mejorados con la aplicación de la NTCS (*)	
-------------------------------	-----------	---	--

(*) Ver Anexo 10.1

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 1 del anexo 10.1

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo
N/A

10.2 Gestión de Reclamos (GdR)

Medio de Uso del Libro de Reclamaciones	(Digital / Físico / Ambos)	Link virtual o ubicación física del Libro de Reclamaciones	
Reclamos Presentados por la Ciudadanía		Tiempo mínimo de atención de reclamos (en días)	
Reclamos Denegados		Tiempo máximo de atención de reclamos (en días)	
Reclamos Aceptados		Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (*)	
Cantidad de bienes o servicios mejorados con la aplicación de la gestión de reclamos (**)			

Nota

Reclamo: Es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad o empresa de la Administración Pública que lo atendió o le prestó un bien o servicio.

Leyenda

(*) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación

(**) Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo
N/A

10.3 Gobierno abierto (GA)

Principio de Gobierno Abierto	Cantidad de iniciativas implementadas
En Transparencia y acceso a la información pública	5
En Participación ciudadana	
En Rendición de cuentas	
En Integridad	5

Ver Anexo 10.1

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 2 del anexo 10.1

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo

11. Gestión Legal**11.1 Total de Procesos y Obligaciones Pecuniarias a favor y contra la Empresa**

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos y similares	Cantidad Total de Procesos	Cantidad total de Casos Emblemáticos	Cantidad total de abogados con carga de expedientes	Cantidad de casos declarados fundados	Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles
	A	B	C	D	E	F	G	H
	175	1816	52	2043	21	20	13	109

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal

Leyenda

A: Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. del PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

B: Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

C: Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

D: Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

E: Cantidad total de Casos Emblemáticos

F: Total de abogados que tienen expedientes asignados

G: Cantidad de casos declarados fundados vinculados a la cantidad total de todos los procesos

H: Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles vinculados a la cantidad total de todos los procesos

Ver Anexo 11.1

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(**) Adjuntar documento de sustento, de corresponder

III. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	# Indicadores
1	7

Ver Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

IV. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	# Servicios Públicos
1	1

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

V. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	# Servicios Públicos evaluados
1	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

VI. ANEXOS:

Anexo 1.1 Matriz Estratégica de la Empresa

Anexo 1.2 Evaluación del Plan Operativo

Anexo 2.1 Presupuesto de Ingresos y Egresos

Anexo 3.1: Inversiones

Anexo 3.2: Obras Públicas

Anexo 3.3: Obras públicas Paralizadas

Anexo 4.1 Empresa – Estado situacional Financiera (para Empresa no Financiera) En soles

Anexo 4.2 Empresa Estado de Resultados Integrales (Para Empresas no Financieras) En soles

Anexo 4.3. Empresa Estado de Cambios en Patrimonio Neto (En soles)

Anexo 4.4. Empresa Estado de Flujo en Efectivo

Anexo 5.1. Flujo de Caja (En soles)

Anexo 5.1b Resumen de Cartas Fianza en Custodia/Resumen Documentos Valorados/Titulares y Suplentes de las Cuentas bancarias

Anexo 5.5 Saldos de Cuentas (Depósitos y colocaciones)

Anexo 6.1. Endeudamiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2: Contratos

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y Predios

Anexo 7.4: Vehículos y Maquinaria

Anexo 7.5: Aplicativos informáticos

Anexo 8.1 Cantidad de Personal

Anexo 9.1 Recomendaciones de los informes de control posterior

Anexo 9.2 Situaciones adversas de los informes de control simultaneo

Anexo 9.3 Implementación del sistema de control interno

Anexo 10.1 Gestión de la Calidad de los Servicios

Anexo 11.1 Cantidad Total de Procesos y Otros Similares

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Empresa.

Anexo 13: Relación de Servicios Públicos que Brinda la Empresa

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

ANEXO 1.A

